

Santa Fe, 27 de mayo de 2022

A la Señora
Presidenta del Colegio de Abogados
de la Quinta Circunscripción - Rafaela
Dra. MABEL EUSEBIO
Buenos Aires N° 168 (Rafaela)

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a su presentación de fecha 24.5.2022, respecto a las vacantes en los Juzgados de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 1, 2 y 4, y a la existente en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral N° 2, todos de los Tribunales de Rafaela. En relación a la referida nota se transcribe el decreto dictado en su consecuencia: "Santa Fe, 27 de mayo de 2022. Por recibido. En relación a la presentación que antecede, póngase en conocimiento del Colegio de Abogados de la Quinta Circunscripción Judicial -Rafaela-, que respecto a las vacantes en los Juzgados de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 1, 2 y 4, y a la existente en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral N° 2, todos de los Tribunales de Rafaela, la Corte Suprema de Justicia en acuerdos de fechas: 14.8.2018 -Acta 29 p. 5-, 10.3.2022 -Acta 6 p 3- y 1.12.2020 -Acta 43 p. 4- resolvió dirigirse al Poder Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, solicitando la urgente puesta en marcha de los mecanismos previstos en la Carta Magna Provincial y el Consejo de la Magistratura para la designación respectivamente de: un cargo de Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 1 de Rafaela, vacante

definitiva por jubilación ordinaria del Dr. Elido Guillermo Ercole Alassia, quien cesó en sus funciones el 1 de febrero de 2019-; un cargo de Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 2 de los Tribunales de Rafaela, vacante definitiva por ascenso del Dr. Duilio Maximiliano Francisco Hail, según Decreto del Poder Ejecutivo N° 2739/21, como así también un cargo de Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rafaela, vacante definitiva por ascenso de la Dra. María José Álvarez Tremea, según Decreto del Poder Ejecutivo N° 2739/21-; y un cargo de Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral N° 2 de Rafaela, vacante definitiva por jubilación ordinaria del Dr. Jorge Luis Tomás Piovano, quien cesó en sus funciones el 1° de abril de 2021-. Finalmente, hágase saber que en relación a la situación general de vacantes en el Poder Judicial, y en particular en ese distrito judicial ante la situación planteada en oportunidad de la reunión de la Honorable Asamblea Legislativa del 28.4.2022, el Alto Cuerpo, en Acuerdo de fecha 15.5.2022 -Acta 15 p. 6- emitió un pronunciamiento exhortando a los órganos constitucionales dispuestos al efecto para que, de la manera más urgente posible, materialicen los procedimientos previstos orientados a la pronta cobertura de las vacantes de Magistrados actuales o que se produzcan en el futuro inmediato. Oficiese a sus efectos adjuntándose los testimonios de las decisiones referenciadas en el presente decreto. FDO. GUTIÉRREZ (PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE SANTA FE) BORDAS (SECRETARIO DE GOBIERNO) "

Conforme a lo ordenado se adjunta al presente y como parte integrante del mismo los testimonios de las decisiones aludidas.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.



EDUARDO M. P. BORDAS
SECRETARIO DE GOBIERNO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



RAFAEL FRANCISCO GUTIERREZ
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA